



de día a once de junio de mil ochocientos cua-
renta. Menudo lordel Presidente Ayuntamiento
constitua de la misma para tratar de
Asuntos concerniente a su Abitacione, acordó
por lo siguiente

Se tubo presente que uno de los puentes que existen
al publico de agua potable, y de abrevadero en
esta villa, lo es la llamada de los Payles, en razon
a que deya de servir al pueblo segun ba dicho,
ta sobrante se aprovechaba en los dias del fuento
pertenciente a la extinguida comunidad de Juaninos
descalzos, quienes por este aprovechamiento se han
obligados a tener reparada la aneja y fuente,
y de costear un cañero que siempre era fudido
dos de su seno. La comunidad desaparecio y con
ello vino un total abandono el manantial y
su cañero privandose los vecinos del haberlo ni
precioso indispensable a la humanidad. Tanto mas
necesaria, cuanto que desasno en uno de los
Barrios en que se divide esta villa por la Man-
bla que la atrabiera y puesto al en que radica
la de la Carranca. En tales circunstancias y para
acallar los justos clamores del vecino, se valio el
Ayuntamiento ya de concejada y ya de otros arri-
trios pro comunales para que los Agnays no
faltasen, habiendo mejorado lo material de
la fuente y del Pilar que le es contiguo, y rati-
ficandose de los Agnays sobrantes, aunque en
un muy pequena cantidad, el Arrendatario del
preitado Fuento, sin interes alguno, por lo

